

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	1 de 9

1. OBJETIVO

Implementar y mantener las disposiciones necesarias para prevenir, preparar y responder a emergencias, procurando el bienestar de los servidores y colaboradores de la Contaduría General de la Nación.

2. DEFINICIONES

ALERTA: estado anterior a la emergencia relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos

ALARMA: señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

AMENAZA: peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes la infraestructura los medios de sustento la prestación de servicios y los recursos ambientales.

BRIGADA DE EMERGENCIA: es una organización compuesta por personas debidamente motivadas entrenadas y capacitadas quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos incipientes.

DESASTRE: daño o alteración grave de las condiciones normales de vida causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

EMERGENCIA: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

EVACUACIÓN: conjunto de procedimientos y acciones tendientes al traslado de los ocupantes expuestos a un peligro a una zona segura o punto de encuentro

PLAN DE EMERGENCIA: conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia con el objeto de evitar pérdidas humanas materiales y económicas haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

PUNTO DE ENCUENTRO: lugares o estructuras preestablecidas como seguros por la brigada de emergencia para ser usados en caso de presentarse una emergencia.

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	2 de 9

RESPUESTA: acción inmediata para atender la emergencia.

RIESGO: efecto de la incertidumbre.

SIMULACRO: acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

3. MARCO LEGAL

[Ley 9 de 1979](#) Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias, artículos 93, 96, 114, 116, 117 y 127

[Decreto 919 de 1989](#) Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

[Decreto 1295 de 1994](#) Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, artículos

[Ley 1562 de 2012](#) Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

[Ley 1523 de 2012](#) Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

[Decreto 1072 de 2015](#) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

[Resolución 44 de 2014](#) Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia.

[Resolución 312 de 2019](#) Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

[Norma Técnica Colombiana 1916 de 1996](#) Extintores de fuego, clasificación y ensayo

[Norma Técnica Colombiana 2885 de 2009](#) Extintores portátiles contra incendios.

[Norma NFPA 10](#) Extintores portátiles contra incendios

4. PROCEDIMIENTO

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	3 de 9

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Designar al responsable del plan de emergencia	El Líder de proceso designa una persona competente para el diseño, implementación y actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias de la UAE CGN, a través de comunicación Interna.	Líder del proceso de Gestión Humana	Comunicación interna
2	Proporcionar Información general y Componente administrativo del plan de prevención, preparación y Respuesta a emergencias	El responsable del SG-SST registra en el Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias de la UAE CGN, la información general de la Sede, entre otras: Razón social, dirección, nombre del representante legal, número de ocupantes y su distribución, sustancias químicas de uso o manejo en las instalaciones, ubicación urbana, etc. También debe describir el componente administrativo que incluya como mínimo objetivos, alcance, cobertura y recursos.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias
3	Determinar la metodología para el análisis de riesgo	Determina la metodología más apropiada para la identificación de amenazas, análisis de riesgo y vulnerabilidad de situaciones potenciales de emergencia que puedan causar pérdidas humanas, económicas o que puedan impactar el ambiente en la CGN. Metodologías para la identificación de riesgos como la metodología de Colores, análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL, método semicuantitativo GHA, etc.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	4 de 9

		<p>La metodología debe contemplar al menos los siguientes aspectos:</p> <p>1.Origen natural: Movimiento sísmico, granizadas, vientos fuertes, lluvias torrenciales y tormentas eléctricas, pandemias y enfermedades de interés en salud pública</p> <p>2.Origen Antrópico tecnológico: Incendios, riesgo eléctrico, accidentes de transporte, explosiones, fallas estructurales, fallas de equipos y sistemas incluidos ascensores, fugas de agua y eventos biológicos.</p> <p>3.Origen antrópico social: Asaltos, robo, desorden público, terrorismo y concentraciones masivas</p>		
4	Ejecutar fase de diagnóstico	<p>El Líder del proceso de Gestión Humana y su designado competente, anualmente aplica la metodología seleccionada, identifica las potenciales amenazas estima la probabilidad de ocurrencia y estima la severidad de sus consecuencias frente a los factores de vulnerabilidad de la entidad. Debe hacer el análisis de vulnerabilidad teniendo en cuenta tres aspectos:</p> <p>1.Personas (Organización, Capacitación y dotación).</p> <p>2.Recursos (Materiales, edificación y equipo).</p> <p>3.Sistemas y Procesos (Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación).</p> <p>Nota: Debe contemplar la intervención en las modalidades de trabajo a distancia que adopte la CGN.</p>	Responsable del SG-SST	Matriz de peligros y riesgos

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	5 de 9

5	Determinar el nivel de riesgo	Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas, y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo de cada una de las amenazas conforme a la metodología seleccionada.	Responsable del SG-SST	Registro de análisis de riesgos (Identificación de amenazas y Análisis de vulnerabilidad)
6	Establecer medidas de intervención	Conforme al nivel de riesgo de cada una de las amenazas identificadas, procede a organizarlas y a priorizar la intervención con acciones de mitigación o prevención. La ejecución de cada una de las acciones debe incluirse en el componente operacional del Plan.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias
7	Definir el componente operacional del Plan	Debe definir en el plan de respuesta a emergencias, la activación y desarrollo del plan de emergencias incluyendo las medidas de intervención para cada una de las amenazas priorizadas. El componente operacional debe incluir entre otros, reporte interno de la emergencia, códigos de alarma, protocolos operativos normalizados para actuar antes, durante y después de cada emergencia, reporte a entidades de socorro, descripción de botiquines etc.	Responsable del SG-SST	Protocolos Operativos Normalizados
8	Relacionar los equipos de respuesta a emergencias	Luego de identificar el nivel de riesgo debe relacionar los equipos de respuesta a las emergencias y amenazas identificadas calificadas como medias o altas. Equipos de primeros auxilios, equipos de control de incendios, sensores	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	6 de 9

		de humo, camillas etc.). De igual forma debe identificar la ruta de evacuación, salidas de emergencias y punto de encuentro.		
9	Señalar las instalaciones	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una vez identificadas la ruta de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro, debe continuar con la señalización de todos los equipos de respuesta a emergencias, la ruta de evacuación, las salidas de emergencia y realizar los planos de evacuación y emergencias.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias
10	Conformar el Comité de emergencias	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar la organización del comité de emergencias o del sistema de comando de Incidentes, que incluya nivel jerárquico de los miembros, funciones y responsabilidades, al menos anualmente debe revisar y actualizar dicho comité con los miembros de la brigada.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias
11	Conformar la Brigada de emergencias	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar la convocatoria para participar en la Brigada de emergencias de la UAE CGN. De igual forma debe gestionar actividades de capacitación que incluyan primeros auxilios, control de Incendios y evacuación y rescate. También debe definir un perfil de Brigadista con funciones y responsabilidades y de acuerdo con esto conformar grupos de primeros	Responsable del SG-SST	Registros de Convocatoria, asistencia a capacitación,

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	7 de 9

		auxilios, control de incendios y evacuación y rescate.		
12	Programar y realizar simulacros	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe programar como mínimo una vez al año un simulacro de evacuación, la planeación del simulacro debe estar registrada en el Plan anual del SG-SST. De cada simulacro realizado debe realizarse un informe general escrito. Todos los servidores públicos convocados deben participar en este tipo de actividades.	Responsable del SG-SST	Informes de Simulacros
13	Verificar periódicamente el estado y condiciones de los equipos de Respuesta a emergencia	Periódicamente se debe aplicar listas de verificación a los equipos de emergencia (Extintores, botiquines, etc.) para asegurar que estén en óptimas condiciones al presentarse una emergencia.	Responsable del SG-SST COPASST Brigadistas	Registro de Inspecciones
14	Responder a situaciones de emergencia	El Brigadista más cercano atiende la emergencia, si corresponde a una emergencia médica solicita apoyo del grupo de primeros auxilios quien deberá suministrar los primeros auxilios y la ayuda necesaria que requiera la víctima, debe registrar la información del evento en el formato "PRIMERA RESPUESTA" de código GTH08-FOR01. Debe aplicar el protocolo operativo normalizado de acuerdo con la emergencia.	Responsable del SG-SST Brigadistas	GTH08-FOR01 Primera Respuesta
15	Planear ayuda mutua con partes interesadas	Debe gestionar con los vecinos el Plan de Ayuda Mutua mediante el trabajo conjunto, con el fin de salvaguardar la seguridad y protección de las personas, instalaciones de la vecindad,	Responsable del SG-SST Brigadistas	Documento Plan de Ayuda Mutua

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	8 de 9

		<p>articulando los planes de la entidad con los planes comunitarios de emergencias y desastres. Debe documentar las instituciones que lo conforman, la ubicación o dirección, personas y números de contacto y los equipos de ayuda mutua disponibles. Por otra parte, debe realizar el listado de entidades de socorro y emergencias</p>		
16	Realizar informe de respuesta	<p>El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe documentar el desarrollo de actividades de respuesta a emergencias reales, con el fin de identificar oportunidades de mejora.</p>	Responsable del SG-SST	Informe de emergencia
17	Acciones correctivas, preventivas y plan de mejoramiento	<p>El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe revisar anualmente o cuando se realicen simulacros o situaciones de emergencias el Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias de la UAE CGN y documentar los planes de mejoramiento conforme lo establece el procedimiento PI-PRC16 Acción correctiva preventiva y planes de mejoramiento.</p>	Responsable del SG - SST	PI-PRC16 PI6-FOR01 Plan de mejoramiento SIGI

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

PROCESO:	GESTIÓN HUMANA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
29/07/2024	GTH-PRC08	08	9 de 9

Revisado por: Vilma Narváez Narváez	Vilma Narváez Narváez
LÍDER DEL PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS-CER 366518



OS-CER 660642

